Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN PERSONAL-PARP-002-2025

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del citado, acto administrativo que se busca notificar, fecha del acto administrativo, la autoridad que lo expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA FIJACIÓN: 30 de abril de 2025 a las 7:30 a.m. **FECHA DESFIJACION: 07 de mayo del 2025 a las 4:30 p.m.**

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO	EXPEDIDO POR	OFICIO DE CITACIÓNA NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIODE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBE COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	JDE-11111	JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL identificado con C.C. No. 5.254.687	RESOLUCION VSC No. 000057	20/01/2025	AGENCIA NACIONAL DEMINERIA	20259080387781, 20259080390921	24/01/2025, 07/03/2025	CALLE 2 No. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DELA CIUDAD DE PASTO- NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en la página WEB de la Entidad y en un lugar visible al público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 30 de abril de 2025 de 2025 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 07 de mayo del 2025 a las 4:30 p.m.

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Elaborado: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno – Contratista PARP.

Pasto, 24-01-2025 14:38 PM

Señor (a) (es):
JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL
TITULAR CONTRATO DE CONCESIÓN No. JDE-11111.
Email: jato.62@hotmail.com
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: 3137279856
Dirección: CARRERA 33 No. 6-71 SAN VICENTE
Departamento: NARIÑO
Municipio: PASTO

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025. Expediente minero No. JDE-11111.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **JDE-11111** se ha proferido la **Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por **AVISO**.

Ahora bien, **en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titula o beneficiario minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendada por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y**

representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.

En caso de que el titular o beneficiario sea una Entidad Territorial, se deberá anexar los documentos que acrediten la calidad de su representante legal actual y los que se mencionan anteriormente si la diligencia se realizara mediante apoderado o autorizado por parte de este.

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación al correo electrónico contacto@anm.gov.co , o directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón de Radicador Web, el cual encontrará en el siguiente enlace https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envié la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que todas las comunicaciones podrán ser radicadas al correo contacto@anm.gov.co , o directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Radicador Web, el cual encontrará en el siguiente enlace https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx ". ¡Gracias!".

Atentamente,

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: No aplica.
Copia: No aplica.
Elaboró: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno Contratista – PARP
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 24-01-2025 14:22 PM
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente minero No. JDE-11111.

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
PUNTO DE ATENCION REGIONAL PASTO
CALLE 2 N° 23A 32 Barrio Capusigra - Av. Panamericana
TELEFONO: 7290016 - 7290018
PASTO - NARINO

PRINDEL

PRINDEL Mensajería ☐ Paquete ☐

130038929423

Nit 900.052.755-1 | www.prindel.com.co | Cr 26 # 77 - 32 Bta | Tel 7560245

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM NARIÑO
CALLE 2 # 23A 32 BARRIO CAPUSIGRA

C.C. o Nit: 900500018
Origen: PASTO NARIÑO

DEVOLUCIÓN
PRINTING DELIVERY S.A.
NIT. 900.052.755-1

Destinatario: **JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL**
CARRERA 33 # 6 71 BARRIO SAN VICENTE Tel. 3137279856
PASTO - NARIÑO

Referencia: 20259080387781

Observaciones: DOCUMENTO 1 FOLIO 1 : 1 W: 1 H: 1

ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM
La mensajería expresa se reviza bajo Registro Postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co

Fecha de Imp.	29-01-2025
Fecha Admisión	29 01 2025
Valor del Servicio	
Valor Declarado	$ 10,000.00
Valor Recaudo	
Intento de entrega 1	05 02 25 (D M A)
Intento de entrega 2	

Incidencia: Entrega ☐ | No Existe ☐ | Dir. incompleta ☐ | Trasladado ☐ | Rehusado ☐ | No Reside ☐ | Otros ☐

destinatario desconocido

Peso: 1 | Zona:
Unidades: | Manif Padre: | Manif Mem:

Recibí Conforme:

Nombre Sello:

C.C. o Nit

Fecha 05.02.25

PRINDEL
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PARPASTO
CALLE 2 # 23A 32 BARRIO CAPUSIGRA
NIT 900500018 PASTO NARIÑO

JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL
CARRERA 33 # 6 71 BARRIO SAN VICENTE
PASTO NARIÑO
3137279856
VARCIudestinatario-NARINO
29-01-2025 DOCUMENTO 1 FOLIO Peso 1

130038929423

JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL
CARRERA 33 # 6 71 BARRIO SAN VICENTE
PASTO NARIÑO
3137279856
Cel. No Contestan
Cvoz

20259080387781

Agencia Nacional de Mineria
NIT.: 900.500.018-2

2 4 FEB 2025

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
PAR PASTO - Calle 2 No. 23A-32
Capusigra, Avenida Panamericana

Camilo Erazo M.

Pasto, 07-03-2025 16:42 PM

Señor (a) (es):
JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL
TITULAR CONTRATO DE CONCESIÓN No. JDE-11111.
Email: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Celular: NO REGISTRA
Dirección: VEREDA COLIMBA
Departamento: NARIÑO
Municipio: GUACHUCAL

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025. Expediente minero No. JDE-11111

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **JDE-11111** se ha proferido la **Resolución VSC No. 000057 del 20 de enero del 2025**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por **AVISO**.

Ahora bien, **en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titula o beneficiario minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendada por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.**

En caso de que el titular o beneficiario sea una Entidad Territorial, se deberá anexar los documentos que acrediten la calidad de su representante legal actual y los que se mencionan anteriormente si la diligencia se realizara mediante apoderado o autorizado por parte de este.

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación al correo electrónico contacto@anm.gov.co , o directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón de Radicador Web, el cual encontrará en el siguiente enlace https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envié la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que todas las comunicaciones podrán ser radicadas al correo contacto@anm.gov.co , o directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Radicador Web, el cual encontrará en el siguiente enlace https://pqrs.anm.gov.co/sgd.admin/faces/public/registropqrs.jspx ". ¡Gracias!".

Atentamente,

CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: No aplica.
Copia: No aplica.
Elaboró: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno Contratista – PARP
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 07-03-2025 15:33 PM
Número de radicado que responde: No aplica.
Tipo de respuesta: Informativo.
Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente minero No. JDE-11111.

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
PUNTO DE ATENCION REGIONAL PASTO
CALLE 2 N° 23A 32 Barrio Capusigra - Av. Panamericana
TELEFONO: 7290016 - 7290018
PASTO - NARINO

PRINDEL

Mensajeria ☐ Paquete ☐

130038930712

Nit: 900.052.755-1 | www.prindel.com.co | Cr 29 # 77 [illegible] Tel: [illegible]

DEVOLUCIÓN
PRINTING DELIVERY S.A.
NIT: 900.052.755-1

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR PASTO
CALLE 2 # 23A 32 BARRIO CAPUSIGRA

C.C. o Nit: 900500018
Origen: PASTO NARIÑO

Destinatario: **JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL**
VEREDA COLIMBA Tel.
GUACHUCAL - NARIÑO

Referencia: 20259080390921

Observaciones: DOCUMENTO 1 FOLIO 1 W 1 H 1

ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM
La mensajería expresa se moviliza bajo Registro Postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co

Fecha de Imp: 10-03-2025
Fecha Admisión: 10 03 2025
Valor del Servicio:

Valor Declarado: $ 10,000.00

Valor Recaudo

Fecha de entrega: 25 03 25
D M A

Inciden	Entrega	No Existe	Dir. incompleta	Trasladado
	X	Rehusado	No Reside	Otros

Peso: 1 | Zona:
Unidades: | Manif Padre: | Manif Mer.:

Recibi Conforme:

Nombre Sello:

C.C. o Nit

Fecha 25 03/25

Destinatario desconocido

Agencia Nacional de Minería
NIT.: 900.500.018-2

2 3 ABR 2025

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
PAR PASTO - Calle 2 No. 23A-32
Capusigra, Avenida Panamericana

Camilo Eraso M.

JUAN ESTEBAN REINA CUASTUMAL
VEREDA COLIMBA
GUACHUCAL - NARIÑO
0

20259080390921